INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 27 de junio de 2023. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que Porvenir allegó recurso de reposición y en subsidio de apelación en contra del auto anterior. Sírvase Proveer.

Once (11) de Julio de Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2020 00 497 00			
DEMANDANTE	Consuelo Osorio Calderón	**C.C. No.**	21.070.114
DEMANDADA	Colpensiones y Porvenir S.A.		
ASUNTO	Ineficacia de la afiliación al RAIS.		

Visto el informe secretarial que antecede, indica la parte recurrente que, dando cumplimiento a lo ordenado en providencia del 13 de septiembre de 2022, el día 27 del mismo mes y año reiteró la contestación de la demandada que en su momento había sido remitida el 11 de febrero de 2021.

Así pues, verificado el correo electrónico del juzgado, se advierte que en efecto Porvenir remitió el escrito de contestación de demanda dentro del término otorgado, no obstante, por error involuntario este fue anexado al expediente 2022 00242, indicado por la apoderada en el asunto del correo.

Conforme a lo anterior, se dispone:

PRIMERO: REVOCAR los numerales primero y segundo del auto de fecha Ocho (8) de Junio de Dos Mil Veintitrés (2023), conforme a lo expuesto anteriormente.

SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA a los **Doctores DANIEL FELIPE RAMÍREZ SÁNCHEZ** y **JOHN JAIRO RODRÍGUEZ BERNAL** como apoderados judiciales de **PORVENIR S.A.**, en los términos y para los efectos del poder conferido.

TERCERO: DAR POR CONTESTADA EN TIEMPO LA DEMANDA por parte de **PORVENIR S.A.**, toda vez que el escrito de contestación allegado cumple con los lineamientos fijados por el Art. 31 del C.P.T. y S.S., modificado por el Art. 18 de la Ley 712 de 2001.

CUARTO: ADVERTIR a las partes que la audiencia del Art. 77 del C.P.T. y S.S. se llevará a cabo en la fecha señalada en providencia anterior, esto es, el **MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOCE DEL MEDIODÍA (12:00 M.),** la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, a la cual podrán ingresar haciendo click en el siguiente enlace:

INGRESO AUDIENCIA

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría BOGOTÁ D.C., 12 DE JULIO DE 2023 Por ESTADO N.º 072 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES **SECRETARIA**

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **182b0011355e01779bc0dac28b0976c5effc885008d743a9cd08ff72e61cc72f**
Documento generado en 11/07/2023 07:42:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica